

ACTA 07/2012

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día 2 de mayo de 2012 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación del acta 6/12.

2. Informe de Dirección.

3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

- a) Llamado a Concurso de auxiliares de docencia Áreas II y IV.
- b) Llamado a Concurso por Reválida de los cargos de Auxiliares en las Áreas I, II, IV y VII.
- c) Renuncia condicionada de la Lic. Mónica Zapperi a dos de sus cargos de Asistente con dedicación simple en el Área I.

4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Orden de méritos y propuesta de designación ordinaria de un Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.
- b) Orden de méritos y propuesta de designación ordinaria de un Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas Elementos de Álgebra y Geometría Analítica.
- c) Propuesta de designación ordinaria de la Esp. Alicia Quintana en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas Estadística D y Estadística C.
- d) Orden de méritos y propuesta de designación ordinaria de la Lic. Mónica Zapperi en dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación Simple en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.
- e) Solicitud de excepción de la alumna Valeria Acuña.
- f) Actualización del programa de la materia Matemática Avanzada.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS:

- a) Solicitud de ayuda económica de la Esp. Silvia Luis y Liliana García para asistir al XXV ENDIO y XXIII EPIO.

6. Dictámenes de la Comisión de POSGRADO:

- a) Solicitud de dictado del curso Análisis de Regresión a cargo de la Dra. Nélida Winzer y Lic. Ricardo Camina.

7. Propuesta de renovación de los docentes Dr. Sebastián Ferraro y Mg. Graciela Paolini para integrar el Consejo Editor de EDIUNS.

En la ciudad de Bahía Blanca a los dos días del mes de mayo de 2012 siendo las 11 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Dra. Liliana Castro, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Sheldy Ombrosi, Mg. Martín Figallo, Mg. Rosana Entizne, Lic. Natalia Abad Santos, Lic. Sonia Beratz, Sr. Juan Arriola y Srta. Gimena Ercole Piro.

Se encuentran presentes el Mg. Aldo Figallo Orellano y la Mg. Adriana Verdiell.

1. Se pone a consideración el Acta 6/12 y es aprobada por unanimidad.

Se incorporan a la reunión los Consejeros Dr. Pablo Panzone y Dr. Rodrigo Iglesias.

2. La Dra. Castro informa sobre los siguientes temas:

- El día 29 de Abril falleció quien fuera Profesor de este Departamento, Est. Gerardo Sylvester.
- Los siguientes docentes presentaron propuestas para dictar los cursos solicitados por el Centros de Estudiantes de Matemática:
 - Latex: Dr. Marcelo Falappa
 - Mathematica: Dra. Ana Torresi y Dr. Guillermo Calandrini
 - Matlab: Mg. Flavia Buffo.
- Tres docentes del Departamento Matemática obtuvieron ayuda económica para realizar pasantías en Centros de Investigación, en el marco del programa destinado a Jóvenes Docentes de la UNS. Son ellos el Lic. Jorge Martínez, Lic. Nicolás Tamburi y Bqco. Adrián Campelo.
- Está vigente hasta el 31 de mayo la Primera Convocatoria 2012 del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado.

3. La Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO sugiere:

- a) Aprobar el llamado a Concurso de auxiliares de docencia en el Área II. Con respecto al llamado en el Área IV, recomienda al Consejo Departamental tomar conocimiento de la nota presentada por la Dra. Ana Tablar y reconsiderar la conformación del jurado correspondiente.

La Dra. Castro propone considerar por separado los concursos mencionados.

Se trata el llamado a Concurso de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Álgebra y Geometría.

El jurado está integrado por:

Titulares: Dra. Laura Rueda, Dr. Juan M. Cornejo, Lic. Julio Sewald.

Suplentes: Dr. Rodrigo Iglesias, Lic. María C. Cassano, Lic. Denise Belloni.

Veedores: Lic. Elio Miranda, Lic. Wanda Sosa.

Se aprueba por unanimidad.

Ingresa la Consejera Srta. Rocío Suárez Albanesi.

Se comienza a tratar el llamado a concurso de un cargo de Ayudante con dedicación exclusiva en la asignatura Estadística.

La Dra. Castro da lectura de la nota de la Dra. Tablar que se adjunta en el Anexo I y menciona que el jurado está integrado por la Esp. Silvia Luis, la Dra. Nélide Winzer y por la Mg. Loreto Yañez como titulares y Mg. Beatriz Marrón, Mg. Marta Malla y Esp. Alicia Hernández como suplentes.

El Mg. Martín Figallo menciona que cuando fue a la reunión de comisión no estaba la nota de la Dra. Tablar y que la Profesora Luis le comentó acerca de la misma, por lo que se interesó e informó sobre la situación. Comenta que hubo una reunión de área donde estaban presentes entre otros, los docentes Winzer, Camina, Tablar, Marrón, Malla y se pusieron de acuerdo, salvo Tablar, para proponer el jurado mencionado. Como ha sido tradición, en todas las ocasiones se ha respetado la decisión del las áreas y propone que en esta oportunidad se proceda de la misma manera. No comparte el contenido de la nota de Tablar y cree que hay una motivación política. Agrega que no hay que olvidar que es el mismo concurso en el que hace dos años hubo quienes no quisieron designar a quien propuso dos de los tres jurados; se trata de la persona que se la acusa de ser la novia del hijo de Verdiell y se está aprovechando políticamente esto. No entiende por qué habiendo pasado tantos concursos de cargos con exclusiva ahora se cuestiona este jurado y recuerda que en el Área V ha sido jurado Ricardo Camina, en el Área II Julio Sewald, en el Área III el Lic. Salthú. Por lo tanto propone se respete el jurado de propuesto por el Área.

El Dr. Ombrosi manifiesta que coincide en algunos puntos con la nota de la Dra. Tablar y en otros no. Por ejemplo, discriminar que el jurado tenga un posgrado es excluyente dada la realidad del Departamento, pero coincide en que para un cargo con exclusiva el jurado debe tener esa dedicación, pues si nunca ha presentado un plan de trabajo, no lo puede evaluar y agrega que no sabe si acá hay algo político o no. Objeta que la Esp. Luis integre el jurado porque le firmó el plan de trabajo y menciona que siempre insistió, integrando otros Consejos, que eso no debía suceder. Insiste con que hay que buscar independencia en la evaluación; entiende que a veces hay pocos candidatos a jurados por diferentes razones pero siempre si se inscribe alguien con relación, el jurado tiene la posibilidad de renunciar. En este caso el Área erróneamente propuso ese jurado y Luis no debe integrarlo porque probablemente le vuelva a firmar. Habiendo el antecedente que la otra vez firmó y evaluó y habiendo sido un concurso con dictamen dividido, en este caso

particular ella no debería formar parte del jurado. Como puede estar inscripta una persona que obtuvo el cargo con dictamen de disidencia, no corresponde volver a integrar el jurado.

La Mg. Entizne dice que quiere cambiar el reglamento de concursos a nivel Universidad y que está en un todo de acuerdo con la nota de Tablar; para ser jurado se debe tener título de posgrado y si no hay candidatos en el Área puede buscarse en otra. Por ejemplo, en el jurado del concurso del Área II que se acaba de tratar, hay por lo menos 2 doctores con dedicación exclusiva para un cargo de dedicación simple. Hay que intentar poner un jurado de nivel. Acuerda con el Dr. Ombrosi. Agrega que le pueden decir que en su caso ha ocurrido que estaba la Mg. Brignole, pero tratándose de una reválida, es distinto, ya que no es una cosa peleada. Cuando hubo un concurso peleado en el Área VI y el Dr. Figallo firmó el plan de trabajo de la Dra. Sanza y la Mg. Brignole el suyo, fueron jurados los Dres. Abad, Monteiro y Fidel, quien no era miembro del Departamento de Matemática. Siempre se pueden nombrar tres profesores titulares aunque no estén en el área; sobre todo para garantizar a la pobre persona por que supongamos que con todas las luces la chica es super brillante en la exposición y después dicen que está porque en el jurado estaba menganito; sobre todo es para limpiarle la tranquilidad a ella, y agrega que sobre todo se pone en la posición de ella.

El Mg. Figallo responde que no sabe si el Dr. Ombrosi tuvo éxito cuando reclamaba en el Consejo anterior, pero quiere recordar que cuando se trató la situación de Capriotti el Dr. Cendra dijo que quería estar en la comisión. Además recuerda que Entizne tuvo a Brignole por jurado muchas veces; que además en una ocasión hubo un conflicto con ella y Brignole integraba el jurado propuesto por el área.

Agrega que en este caso, además de la Profesora Luis hay dos personas más por lo que Luis está en minoría. El Área la propuso porque es la profesora de la materia y además puso a Winzer que es la voz más fuerte del Área; en este concurso puede pasar lo que sea, por lo tanto, insiste en que se respete la decisión del Área.

El Dr. Panzone acuerda con el Dr. Ombrosi y reitera que es bueno que la persona no tenga relación con el jurado.

El Dr. Ombrosi insiste en que no se malinterprete como que hay animosidad, en este caso hay una persona que ocupa el cargo, y entonces hay claramente una persona que se va a presentar; si fuera un cargo nuevo, previamente no se puede saber quién se va a presentar. Es posible buscar que los jurados tengan la mayor independencia posible con los postulantes, puede pasar que a priori no se conozcan los candidatos y siempre queda la posibilidad de renunciar como jurado. No está diciendo que Luis no puede evaluar con independencia; lo está diciendo es que de antemano, si se puede transparentar más, hay que hacerlo.

Pide la palabra el Mg. Aldo Figallo quien sugiere que el Consejo puede hacer un pedido para que en el futuro para los cargos nuevos los directores se abstengan de participar como jurado, pero con los cargos que se renueven no habría problema.

El Dr. Panzone opina que este caso es más fácil porque está claro quién se va a presentar, por lo tanto, es fácil decir quién puede ser jurado independiente.

El Mg. Martín Figallo recuerda que cuando la Dra. Tablar fue jurado en el concurso anterior, estuvo buscando candidatos para que se presenten y votó en contra a esta persona. Agrega que no seamos ingenuos, hay un ensañamiento y se pregunta, porqué en este momento hay que hacerlo, siempre se levantan las voces contra los pinches, no contra las personas poderosas, por lo tanto en ese caso ajustémonos a lo que pide el Área. En este caso está claro, la otra vez con esta chica hubo un debate por la designación con argumentos alocados como que se había pasado el tiempo reglamentario para la designación. Además menciona que hay gente que no piensa como Ombrosi y que Tablar estaba sola en el Área.

La Mg. Entizne dice que en cierto modo se siente acosada por haber tenido a Brignole de jurado pero es claro que nunca tuvo la decisión de quién integraba el jurado. Por otra parte recuerda que en el Consejo se dijo que el Área eligió tal jurado pero cuando al Departamento le pareció mejor cambiar un jurado propuesto por el Área lo hizo, como cuando se sacó a Iglesias y en su lugar se puso a Pignol.

Pide la palabra la Dra. Castro para aclarar que no fue así, en esa ocasión no era un jurado elegido por un Área. Se trataba de un llamado a un cargo de Profesor Adjunto por asignación complementaria. No existe reglamentación para las asignaciones complementarias, y siempre en esos casos es la Dirección propone el jurado, no el Área. Sin embargo como se trata de que los llamados guarden en lo posible, las características de los llamados ordinarios, un Profesor Adjunto no podía ser jurado y por eso se cambio al Dr. Iglesias por el Dr. Pignol que es asociado.

El Sr. Arriola comenta que el viernes en la Comisión había un dictamen firmado por el Mg. Figallo y otro por la Mg. Entizne y el Dr. Viglizzo y que él no firmó ninguno. Pensó que al tratarse de un caso discutido, podría volver al Área. Sin embargo, como hubo problemas con una sola persona, comparte la postura del Mg. Figallo y afirma que debe respetarse la decisión del Área.

El Dr. Iglesias dice que si con anterioridad ha ocurrido no quiere decir que tenga que seguir pasando. Si hay controversia, cuanto más independencia, mejor. Normalmente no hay suficientes doctores con independencia por ser un ambiente muy chico, tal vez sea necesario que vuelva al Área con las observaciones que se mencionaron.

Según el Dr. Ombrosi todas las posturas son respetables pero la decisión en el Área debe ser fundamental para que como Consejo decidamos cosas, el hecho que se cambie un jurado no quiere decir que se metió en el Área. Le pregunta a Martin Figallo si cree que hay cierta animosidad de Tablar, imaginemos que el Área la hubiera propuesto como jurado, entonces ¿no decimos nada?, él preferiría que no esté en el jurado. En este caso como no hubo unanimidad en el jurado anterior, convendría que Luis no esté en el jurado. Esto no quiere decir que se mete en el Área. Estando en el Consejo se opina porque para eso se está; hay que ser lo más razonable en cuanto a opinar sobre las decisiones del Área pero en ciertos casos puntuales si no han visualizado algún problema corresponde opinar.

El Mg Martin Figallo opina que evidentemente la Dra. Tablar quería formar parte el jurado, pero como el Área no la designó, envió esta nota. Si esta nota no hubiera sido presentada, no estaríamos tratando este problema. La Dra. Winzer fundamentó en contra la designación de esta persona el año pasado.

El Dr. Ombrosi dice nada tiene que ver nada la nota de la Dra. Tablar.

La Mg. Entizne pide a la Dra. Castro y el Dr. Panzone que recuerden cuando se discutía mucho de que hay Áreas muy pequeñas y en aquel tiempo se hablaba de poner jurados mixtos, es decir de otras áreas; tal vez podría hacerse así en esta oportunidad, no solo para este concurso sino de aquí en más, así se evitaría en cierto modo que este la persona que firma el plan del postulante lo integre.

Según la Lic. Abad Santos, de ahora en más podría hacerse eso para mayor transparencia y así evitar posteriores comentarios. Cuando rindió concurso no estuvieron ni su directora ni su tío; puede pensarse en hacer eso de ahora en más sin importarlo que se hizo hasta ahora.

El Mg. Figallo sostiene en que puede hablar porque fue perseguido por su apellido, porque lo padeció cuando ganó un concurso a dos Licenciadas en Matemática siendo Licenciado en Computación, no lo querían designar.

La Dra. Castro sostiene que hay que votar el dictamen de la comisión y lo lee nuevamente.

Según el Mg. Figallo, el Consejo es el que tiene que reconsiderar el jurado, él lo reconsidera y apoya la decisión del Área.

La Mg. Entizne aclara que el dictamen de Comisión propone que se discuta el jurado en el Consejo para ver si se lo cambia, si lo ratifica o vuelve al Área. La reconsideración ya se hizo; por lo tanto resta reafirmarlo, cambiarlo o mandarlo al Área.

El Mg. Figallo propone votar a favor del jurado propuesto por el Área.

No se aprueba; apoyan esta moción, además del Consejero Figallo, la Lic. Beratz y el Sr. Juan Arriola. Votan en contra los Consejeros Ombrosi, Iglesias, Entizne, Panzone, Abad Santos y Suarez Albanesi. Se abstiene la Srta. Ercole Piro.

El Dr. Panzone propone que vuelva al Área con las sugerencias mencionadas. Se aprueba por mayoría. Votan a favor contra los Consejeros Ombrosi, Iglesias, Entizne, Panzone, Abad Santos y Suarez Albanesi, en contra los Consejeros Figallo, Beratz y Arriola. Se abstiene la Consejera Ercole Pico.

Se retiran de la reunión los Consejeros Martín Figallo y Srta. Gimena Ercole Piro y el Mg. Aldo Figallo Orellano.

- b) Aprobar el llamado a Concurso por Reválida de los cargos de Auxiliares en las Áreas I, II, IV y VII que se detalla a continuación:

ÁREA I: "Elementos de Análisis y Cálculo"

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	DOCENTE
UN (1) Ayudante "B"	simple	Análisis Matemático I	Fernando David Campelo
UN (1) Ayudante "B"	simple	Análisis Matemático I	Cristian Héctor Huenchul

JURADO:

Titulares: Dra. Viviana A. Díaz-Mg. Diana P. Salgado-Dra. Ana M. L. Torresi

Suplentes: Dra. Cecilia R. Cimadamore-Mg. María G. Eberle. Dr. José P. Díaz Varela

ÁREA II: "Álgebra"

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	DOCENTE
UN (1) Asistente	exclusiva	Geometría Analítica	Mg. Sonia Mónica SAVINI
UN (1) Ayudante B	simple	Geometría analítica	Adrián José FALASCO

JURADO

Titulares: Dra. María I. Platzeck-Dra. María J. Redondo-Dra. Rodrigo F. Iglesias

Suplentes: Dra. María A. Gatica-Dra. Graciela M. Desideri-Dra. Manuel Abad

ÁREA IV: "Probabilidad y Estadística"

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	DOCENTE
UN (1) Ayudante B	simple	Bioestadística	Silvia Patricia MELO

JURADO:

Titulares: Dra. Nélide R. Winzer-Lic. Ricardo E. Camina-Dra. Ana C. Tablar

Suplentes: Mg. Marta S. Malla-Mg. Beatriz S. Marrón-Ms. Loreto E. Yañez

ÁREA VII: "Matemática Aplicada y Análisis Numérico"

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	DOCENTE
UN (1) Ayudante "B"	simple	Modelos Matemát. de la Física	Cristian Héctor Huenschul

JURADO

Titulares: Dr. Walter A. Reartes-Dra. María C. Maciel-Mg. Adriana B. Verdiell

Suplentes: Dr. Ricardo J. Pignol-Mg. Marta C. Vidal-Dra. Liliana R. Castro

- c) Aceptar la renuncia condicionada de la Lic. Mónica Zapperi a dos cargos de Asistente con dedicación simple en el Área I y continuar con el trámite.
Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de ASUNTOS DOCENTES recomienda:

- a) Aprobar el orden de mérito establecido por el jurado que entendió el Concurso ordinario de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II y designar al Lic. Diego Castaño en el mismo.
Se aprueba por unanimidad.
- b) Aprobar el orden de mérito establecido por el jurado que entendió el Concurso ordinario de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas Elementos de Álgebra y Geometría Analítica y designar a la Lic. Melina Verdecchia en el mismo.
Se aprueba por unanimidad.
- c) Designar a la Esp. Alicia Quintana en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas Estadística D y Estadística C, según la recomendación del Jurado que entendió dicho Concurso.
Se aprueba por unanimidad.

d) Aprobar el orden de mérito establecido por el jurado que entendió el Concurso ordinario de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II y designar al en el mismo a la Lic. Mónica Zapperi.
Se aprueba por unanimidad.

e) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Valeria Acuña para cursar la asignatura Práctica Integradora sin tener aprobada Didáctica General,
Por unanimidad se resuelve pedir la opinión del Profesor de la materia, Mg. Raúl Menghini.

f) Tomar conocimiento y continuar con los trámites correspondientes a la actualización del programa de la asignatura Matemática Avanzada.
Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS recomienda:

- a) Otorgar dos días de viáticos a la Lic. Liliana García y un día de viático a la Esp. Silvia Luis y hasta \$700 a cada una en concepto de gastos de inscripción para asistir al XXV ENDIO y XXIII EPIO en carácter de expositora y co-autora respectivamente.
Se aprueba por unanimidad.

6. La Comisión de POSGRADO recomienda:

- a) Que se proceda al dictado del curso Análisis de Regresión a cargo de la Dra. Nélida Winzer y del Lic. Ricardo Camina y se le otorguen 20 puntos de crédito.
Se aprueba por unanimidad.

7. Ante la solicitud de la Dra. Nidia Burgos, Directora de EDIUNS, se propone la renovación de la designación de los docentes Dr. Sebastián Ferraro y Mg. Graciela Paolini para integrar el Consejo Editor de EDIUNS.
Se aprueba por unanimidad.

Se autoriza a la Dra. Castro para tratar sobre tablas la designación de los docentes a cargo de los exámenes para Mayores de 25 años.
Se propone la designación de la Ing. Sandra López, Ing. Norberto Rossi e Ing. Alejandro Usabiaga.
Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12.15 hs y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.